

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
INFORME SOBRE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE PREFERENCIAS
ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5 de la Ley Suprema; 32 párrafo primero, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto Nacional Electoral es la instancia facultada para emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas y sondeos de opinión y los organismos públicos locales electorales como lo es el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, está obligado a observarlas.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones cuenta para el ejercicio de sus funciones con órganos directivos, ejecutivos y de vigilancia, así como con órganos y áreas técnicas, dentro de las que se encuentra el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, siendo la instancia encargada de realizar el monitoreo de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales en tres medios noticiosos impresos nacionales y en seis locales, con circulación en el estado de Tlaxcala.

Para el mes de enero del año en curso, se reporta lo siguiente:

a) Mediante oficio ITE-ATCSyP-004/2018, de fecha cinco de enero del año en curso, la Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, informó que del periodo comprendido del uno al cinco de enero de dos mil dieciocho no se detectó encuesta en medios de comunicación.

b) A través del oficio ITE-ATCSyP-08/2018, de fecha doce de enero del año en curso, la Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, informó que del periodo comprendido del ocho al doce de enero de dos mil dieciocho no se detectó encuesta en medios de comunicación.

c) A través del oficio ITE-ATCSyP-25/2018, de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, la Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, informó que del periodo comprendido del trece al veintiuno de enero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

d) Mediante oficio ITE-ATCSyP-26/2018, de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, la Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, informó que del periodo comprendido del veintidós al veintiocho de enero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

De lo anterior se arriba a la conclusión que del uno al veintiocho de enero de dos mil dieciocho, no se detectaron encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales en medios noticiosos impresos nacionales y locales, con circulación en el estado de Tlaxcala.



**INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
INFORME SOBRE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE PREFERENCIAS
ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5 de la Ley Suprema; 32 párrafo primero, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto Nacional Electoral es la instancia facultada para emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas y sondeos de opinión y los organismos públicos locales electorales como lo es el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, está obligado a observarlas.

El Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, al realizar el monitoreo de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales correspondiente al mes de febrero del año en curso, reportó lo siguiente:

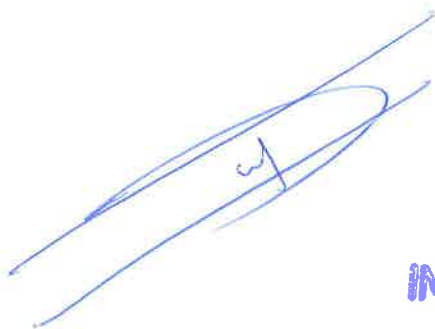
a) Mediante oficio ITE-ATCSyP-34/2018, de fecha siete de febrero del año en curso, informó que del periodo comprendido del veintinueve de enero al cuatro de febrero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

b) A través del oficio ITE-ATCSyP-36/2018, de fecha doce de febrero del año en curso, informó que del periodo comprendido del cinco al once de febrero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

c) Por oficio ITE-ATCSyP-39/2018, de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, informó que del periodo comprendido del doce al dieciocho de febrero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

d) A través del oficio ITE-ATCSyP-42/2018, de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, informó que del periodo comprendido del diecinueve al veintiséis de febrero no se detectó encuesta en medios de comunicación.

De lo anterior se concluye que del veintinueve de enero al veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, no se detectaron encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales en medios noticiosos impresos nacionales y locales, con circulación en el estado de Tlaxcala.



INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES